



I.E.S.O. "RIBERA DEL CEGA" de Mojados

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
Curso 2021-2022

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

### ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES POR CURSOS:

- **10% de la nota:** participación en clase, actitud y comportamiento en el aula, puntualidad, realización de deberes y trabajos, participación positiva y productiva en cualquier actividad promovida por el departamento o actividades del Plan de Fomento de la Lectura (concursos, lecturas, etc.) u otros planes en los que participe el departamento.
- **90% de la nota:** pruebas escritas de tipo objetivo (exámenes y lecturas), pruebas orales, trabajos de investigación y creativos. Dentro de este porcentaje, se incluyen los siguientes bloques:

BLOQUES	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
<b>Bloques I y II. Escuchar y Hablar. Leer y escribir</b>	30 %	30 %	20 %	20 %
<b>Bloque III. Conocimiento de la lengua</b>	40 %	40 %	35 %	35 %
<b>Bloque IV. Educación literaria</b>	20%	20%	35 %	35 %

La lectura obligatoria se asignará a los bloques I y II.

### PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA:

- Se considerará el aprobado a partir de la obtención de un 5.
- No se aprobará la evaluación si en alguno de los bloques en que se divide la materia se obtiene menos de un 3,5.

La **evaluación** será **continua**. Esto quiere decir que en cada control o examen de evaluación los alumnos deben saber reflejar y relacionar los contenidos ya estudiados

con los nuevos que se hayan visto, en el caso de que las preguntas que se les hagan en cada nuevo examen les obliguen a ello. En el caso de que el profesor constatare en sus respuestas que los alumnos no saben aplicar y reflejar lo aprendido, los alumnos deben ser conscientes de que eso puede hacerles suspender el examen.

**Habr , al menos, dos pruebas escritas por evaluaci3n.**

#### **CRITERIO DE ASISTENCIA A PRUEBAS OBJETIVAS:**



Si un alumno no hace un examen en la fecha que tenga programada, lo har  al d a siguiente en que tenga clase de la asignatura siempre que su falta de asistencia en la fecha prevista para el examen, a criterio del profesor, estuviera debidamente justificada. En cualquier caso, aparte de la justificaci3n que debe entregar, se establece como obligatorio, que los responsables legales del alumno (padres, tutores o quien desempe e esa funci3n) deben llamar al centro el d a del examen y ponerse en contacto con el profesor para comunicarle personalmente que el alumno no lo har . Si no pudiera llegar a hablar con el profesor, deben dejar aviso en conserjer a de que llaman con ese fin. De no seguir este procedimiento, dicha prueba constar  como “no realizada”, ser  calificada con la nota m nima (0) y computar  como tal para la obtenci3n de la nota media de la evaluaci3n.

#### **CRITERIO SOBRE PRUEBAS DE RECUPERACI3N:**

Al ser la evaluaci3n continua, **no habr  recuperaciones de las evaluaciones**. No obstante, si alg n profesor ve conveniente hacerlas, podr  hacerlas. De todo o de parte de lo visto en la evaluaci3n.

#### **CRITERIO SOBRE LAS OBRAS DE LECTURA OBLIGATORIA:**



Los profesores verificar n la correcta y eficiente lectura de las obras propuestas a trav s de un examen u otro tipo de prueba determinada por el profesor. Si en esta prueba objetiva no se llegara a tener un m nimo de 3 puntos sobre 10 y, por lo tanto, se pusiera en evidencia que la lectura no se ha realizado o se ha realizado incorrectamente, no se superar  la materia en esa evaluaci3n, asign ndole un 4, si se diese la circunstancia de que el alumno tuviera una media superior a 5.

**Las lecturas obligatorias ser n condici3n indispensable para aprobar;** sin haber superado los controles de lectura —que se centrar n en la asimilaci3n de las lecturas y la comprensi3n lectora—, el alumno no podr  aprobar en junio y si hubiera aprobado le guardar mos esa nota hasta septiembre en que deber  volver a examinarse de las lecturas. En el caso de suspender de nuevo, el alumno tendr  pendiente toda la asignatura para el curso siguiente.

### CRITERIO SOBRE LA NOTA FINAL DE CURSO Y EL EXAMEN GLOBAL:

La **nota final del curso** saldrá de la media de las tres evaluaciones y del resultado del examen global. Este examen global lo harán todos los alumnos. Para aquellos alumnos que lleven una media de 6 esta prueba sólo servirá para redondear la nota. Sin embargo, su resultado será totalmente vinculante para aquellos alumnos que tengan una media inferior a 6. Por tanto, este examen global es especialmente importante para aquellos alumnos que no hayan ido aprobando las diferentes evaluaciones en el proceso de evaluación continua.

En este examen global se podrá incluir una parte con preguntas sobre contenidos que se vean en los últimos días de curso después del último examen de la tercera evaluación.

### CRITERIO DE HONESTIDAD:



Si un alumno es sorprendido copiando de apuntes, libros, etc. o con cualquier tipo de chuleta, la use o no, su examen será automáticamente retirado y se calificará como cero. Si un alumno copia a otro, ambos exámenes serán retirados y se calificarán como cero. Lo mismo será aplicable a las pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias o voluntarias.

### CRITERIO SOBRE EL ABANDONO DE LA ASIGNATURA:

Es necesario hablar ahora de algo que esperemos que no se produzca: el **abandono de la asignatura**. A este respecto, establecemos lo siguiente: el departamento considerará que un alumno abandona la asignatura si, de forma reiterada,



- a) no realiza las actividades,
- b) está en el aula sin material,
- c) tiene una actitud pasiva,
- d) demuestra un desinterés total,
- e) falta a clase reiteradamente sin justificar sus faltas,
- f) saca en los exámenes un cero.

Lógicamente los alumnos deben ser conscientes, más en los cursos superiores, de las consecuencias (entre ellas, claro está, la pérdida del derecho a la evaluación continua) que se derivarán de producirse este abandono de la asignatura. Por nuestra parte, si detectáramos que un alumno está comenzando a abandonar la asignatura, se lo haríamos saber tanto al alumno como a sus representantes legales, para que uno y otros hagan lo necesario para evitar algo no deseable al final si no se corrige ese incipiente abandono.

## CRITERIO DE OBLIGATORIEDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS:

Todos los trabajos requeridos por el profesor deberán ser entregados, según las normas y características aportadas por el docente, dentro del plazo acordado y siguiendo las indicaciones (estilo, presentación, tema...) del profesor para su realización. Se considerará “no presentado” aquel trabajo que haya sido copiado en parte o en su integridad.

## CRITERIO DE PRESENTACIÓN Y ESTILO:

El siguiente sistema común del que se ha dotado el centro para la corrección de faltas de ortografía, redacción y presentación establece un sistema de penalizaciones. No buscamos penalizar por penalizar. Nos guía el propósito de, al menos, mejorar (si no llegamos a corregir) un problema que hemos detectado, estimulando en los alumnos el propósito de mejorar y haciéndoles ver el atractivo y la necesidad de que sus escritos, ahora y siempre, estén bien presentados, limpios y sin faltas de ortografía. Creemos que cualquier profesor, que está en contacto estrecho con sus alumnos, es capaz de detectar quién teniendo ese problema hace por superarlo y quién se toma todo a beneficio de inventario. El esfuerzo de los primeros será recompensado.

## FALTAS DE ORTOGRAFÍA, REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN

### FALTAS:

La penalización de **cada falta de ortografía** será de **0,10** puntos a contar desde la primera falta. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras diferentes, aunque sean faltas del mismo tipo. Ejemplo: escribe dos veces *jente* y no *gente*, se penaliza una sola vez. Pero escribe *jeneral* en vez de *general*, se penaliza de nuevo, aunque sea el mismo tipo de falta.

La penalización de **cada falta de redacción** será de **0,10** puntos a contar desde la primera falta.

**Tildes:** **0,05** puntos por cada tilde incorrecta o su ausencia. Se penalizará una sola vez si el uso incorrecto o la ausencia de la tilde se produce en la misma palabra, pero se penalizarán individualmente las faltas en palabras diferentes, aunque sean faltas del mismo tipo. Ejemplo: escriben dos veces *comio* y no *comió*, se penaliza una sola vez. Pero escriben *bebio* en vez de *bebió*, se penaliza de nuevo, aunque sea el mismo uso de la tilde.

**Pausas** (coma, punto, punto y coma, etc.): **0,05** puntos por cada pausa incorrecta o su ausencia.

En la calificación total de la prueba, **se descontará un máximo de 3 puntos** en total por faltas (de ortografía y redacción), tildes y pausas.

## PRESENTACIÓN:

### TODOS LOS CURSOS:

Si en los exámenes o pruebas escritas un alumno:

- a) No cumplimenta bien la información que se le pide (nombre y apellidos, etc.).
- b) Mezcla indiscriminadamente mayúsculas y minúsculas.
- c) No deja la separación adecuada al escribir entre palabra y palabra.
- d) No deja márgenes (superior e inferior, derecha e izquierda).
- e) No hace uso de la mayúscula inicial cuando corresponda.
- f) No pone los títulos de obras entrecomillados o subrayados.

**se le restará** de manera progresiva la siguiente puntuación: **0,10 puntos** por cada uno de los fallos anteriores que cometa **en la primera evaluación; 0,20 puntos, en la segunda evaluación; y 0,30 puntos, en la tercera evaluación.**

## CUESTIONES ORTOTIPOGRÁFICAS:

### TODOS LOS CURSOS:

Si en los trabajos escritos a ordenador un alumno:

- a) No justifica los márgenes.
- b) No sangra la primera línea de los párrafos (o al menos a partir del segundo).
- c) No hace uso del tamaño y tipo de fuente que se haya establecido como obligatorio, si se da el caso.
- d) No cita correctamente una fuente bibliográfica (incluida información sacada de una página web).

**se le restará** de manera progresiva la siguiente puntuación: **0,10 puntos** por cada uno de los fallos anteriores que cometa **en la primera evaluación; 0,20 puntos, en la segunda evaluación; y 0,30 puntos, en la tercera evaluación.**

Por otro lado, en el caso de **trabajos cuya presentación sea *on line***, se penalizarán **aquellos trabajos que no respeten el formato requerido** (por ejemplo, si se pide un documento Word y se envía en su lugar una foto de una hoja manuscrita) **con – 1 punto**. Esta penalización se aplicará tanto en escenarios telemáticos como presenciales.